



OFICIALIZA ASIGNACIÓN A ESTUDIANTES
POSTULANTES PROCESO RENOVANTES (RENO)
BENEFICIADOS CON BECA JUAN GÓMEZ MILLAS,
POR EL AÑO 2019.-

PUNTA ARENAS, JULIO 17 DE 2019.-

RESOLUCIÓN N° 040/2019/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L.
N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, , el Decreto N°
238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del
25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión
del Ministerio de Educación, gestion.becasycreditos.cl, de acuerdo al reporte
dinámico26-06-2019_09-04-25, relacionado con la asignación de gratuidad, becas y
créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

RESUELVO:

OTÓRGUESE BECA JUAN GÓMEZ MILLAS
POR EL AÑO 2019, A LOS ESTUDIANTES RENOVANTES (RENO), QUE A CONTINUACION
SE SEÑALAN:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Ing.	Monto Beca
17893799-5	CANUMAN PAILLALEVE FERNANDO	C.Central	Tec.Enfer.	2018	\$1.150.000
19140966-3	LARA ZUÑIGA ARANTXA ROCIO	C.Central	Tec.Enfer.	2018	\$1.150.000
19536077-4	OLIVA AGUILA ANITA REBECA	C.Central	Derecho	2019	\$650.000
19620747-3	OYARZO GARCIA FERNANDA F.	C.Central	Psicología	2017	\$1.150.000
TOTAL					\$ 4.100.000



RESOLUCION N° 040/2019/D.A.E, DE FECHA 17 DE JULIO DE 2019.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



SECRETARIA
RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles- Facultad: Cs. Económicas y Jurídicas Educación, Ciencias Sociales - Escuela Tecnológica - Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-

